

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10352** *Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2024.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2024 (BOE de 4 de marzo) se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de los subgrupos A1 y A2.

Elevada propuesta de adjudicación por la Comisión de Valoración,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre) y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre), ha resuelto:

Primero.

Adjudicar el puesto convocado de Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a la funcionaria doña Ana María Carnero López, con número de registro personal \*\*\*\*4329\*\* A6156, de acuerdo con las bases de la convocatoria y la normativa vigente.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 13 de mayo de 2024.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.